

EDICTO

Nº Edicto: 14669

Carátula: BURGOS RIQUELME, JUAN PABLO Y OTROS C/ IBAÑEZ, PEDRO S/ ORDINARIO - USUCAPIÓN

Número de Expediente: Recep.:VR-00052-C-2022

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 29/11/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 11/12/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6243

Texto del edicto:

La Dra. PAOLA SANTARELLI, Jueza a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Minería y Sucesiones Nº 21 de Villa Regina, de la Segunda Circunscripción Judicial de Río Negro, Secretaria Única a cargo por subrogancia del Dr. Martin Winschel, con asiento en Av. General Paz N°664 de la ciudad de Villa Regina, cita y emplaza por el término de CINCO (5) días a herederos del Sr. IBAÑEZ PEDRO (CI 103.986) a presentarse en Autos: ""BURGOS RIQUELME, JUAN PABLO Y OTROS C/ IBAÑEZ, PEDRO S/ ORDINARIO - USUCAPIÓN" - Expte. N°: VR-00052-C-2022, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. La Providencia que así lo ordena dice: *"Villa Regina, 13 de noviembre de 2023. Atento lo peticionado y conforme surge de los registros del expte "BURGOS RIQUELME, JUAN PABLO Y OTROS C/ IBAÑEZ, PEDRO S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS", N° VR-00020-JP-2022.; siendo negativa la búsqueda de expedientes sucesorios a nombre del demandado ; conforme el art. 4 de la Ley 5273 y art. 146 CPCC modificado por el art. 2 de la Ley 5273; publíquense edictos en el Boletín Oficial y en la página web oficial del Poder Judicial de Río Negro (<http://servicios.jusrionegro.gov.ar/inicio/web/>) por dos días citándose a presuntos herederos del Sr IBAÑEZ PEDRO cédula de identidad expedida por la Provincia de Río Negro N° 103.986, por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente en juicio (Arts. 145,146,147,343 y concordantes del C.P.C.yC.).- PAOLA SANTARELLI- Jueza"*